* [**Expedientes Judiciales**](http://www.infolex.es/ie/doc/Manual%20de%20Usuario%20Infolex7%20para%20Procuradores/Expedientes-Judiciales.htm)

Son los Expedientes que se registran en el sistema y que van a seguir un procedimiento en vía jurisdiccional.

* **[Despachos](http://www.infolex.es/ie/doc/Manual%20de%20Usuario%20Infolex7%20para%20Procuradores/Expedientes-Despachos.htm)**

Existen dos categorías de despachos:

* **Despachos Enviados**

Un Despacho Enviado es una comunicación que expide el Juzgado para que el Procurador lo presente ante otro Juzgado u Organismo. Emanan de un Expediente existente y son Enviados porque el Procurador se los envía a otro Procurador para que lo presente en el Juzgado u Entidad Destino.

* **Despachos Recibidos**

Son aquellos Despachos que no emanan de un Expediente, sino que se reciben de un Expediente Externo abierto en otro Despacho u otra Ciudad.

En la práctica, se dan de alta como un Expediente o Despacho propio, aquellos que impliquen un Seguimiento y Recordatorios en Agenda debido a que implican una Cantidad de dinero considerable. En la mayoría de los casos serán Mandamientos y Edictos, pudiendo ser de cualquier tipo.

A su vez los Despachos pueden ser de varios Tipos:

* + - **Oficio** Es un Requerimiento Judicial a un Organismo Público o Persona / Empresa (Física o Jurídica).
    - **Exhorto** Es una Comunicación o Auxilio Judicial de un Juzgado a otro Juzgado, Destinado a la práctica  de una Diligencia. Cuando el Exhorto es en un Juzgado de otra Ciudad, se puede dar poder a un Procurador de esa Ciudad ( Procurador externo ) para presentar el Despacho en el Juzgado destino.
    - **Mandamiento** Es una Comunicación del Juzgado para la realización de una Diligencia en un Registro, el de la propiedad principalmente.  También hay registro de Bienes Muebles, Mercantil...
    - **Edicto** Es una Notificación de una Diligencia a la que se trata de dar a conocer públicamente a todos los efectos, se trata de dar publicidad a una Diligencia. Van dirigidas a cualquier medio de comunicación como el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), periódicos, radios, TV, tablón de anuncios del Juzgado...